**El Ayuntamiento aprueba las bases de la VII edición de los Premios del Motor Ciudad de Jerez**

El plazo para la presentación de candidaturas a estos prestigiosos galardones se inicia este jueves y estará vigente hasta el próximo 11 de febrero inclusive

**23 de enero de 2025.** El Ayuntamiento de Jerez ha aprobado en Junta de Gobierno Local las bases de la convocatoria pública de los VII Premios del Motor Ciudad de Jerez. Estos galardones del Consejo Local del Motor, un consejo sectorial de participación ciudadana, premian a personas individuales, empresas o actividades que destaquen por la defensa del mundo del motor en sus diferentes vertientes, ya sea a nivel empresarial, cultural, deportivo o de cualquier otra índole.

El plazo para la presentación de las candidaturas a las distintas categorías comienza este jueves, 23 de enero, y termina el próximo 11 de febrero inclusive. Los premios, como ya es tradición, se entregarán en un acto público que tendrá lugar durante la celebración del Gran Premio de España de Motociclismo en Jerez.

Los premios del Motor Ciudad de Jerez abarcan cuatro categorías, méritos deportivos, culturales o empresariales relacionados con el mundo del motor durante el último año; la trayectoria de personas o entidades relacionadas con el mundo del motor; aportaciones individuales o colectivas al mundo del motor de la ciudad y/o la contribución al prestigio del Circuito de Jerez-Ángel Nieto y finalmente otra categoría reconoce, de manera honorífica, a aquellas personas, colectivos o empresas que han destacado en la difusión y proyección local, nacional e internacional de las distintas actividades relacionadas con el mundo del motor.

Los miembros del jurado de los VII Premios del Motor Ciudad de Jerez son la alcaldesa María José García-Pelayo, el vicepresidente de Cirjesa, Agustín Muñoz, el director del Circuito de Jerez-Ángel Nieto, Cayetano Gómez, los miembros de la comisión del Consejo Local José Hermosín, Ildefonso Sánchez, Dolores Rosado y Juan Antonio Castillo, el periodista y escritor Jesús Benítez, el ex-piloto y periodista Jaime Alguersuari, el periodista deportivo Óscar Langa, el fundador de Racing Engineering (escudería de automovilismo española), Alfonso de Orleans-Borbón, y el presidente de la Asociación de Reparadores de Automóviles de la Provincia de Cádiz (ASORECA), Félix Moreno.

Las candidaturas podrán presentarse bien a propuesta de los componentes del jurado o por personas individuales, empresas y asociaciones. Las solicitudes de las candidaturas propuestas deberán ir acompañadas del DNI debidamente compulsado de la persona que presenta la propuesta. Y en segundo lugar, se debe entregar una exposición de motivos que avale la presentación de la candidatura.

Las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica, quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, y/o quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, deberán presentar su solicitud obligatoriamente a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jerez (Artículo 14 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No se admitirán en papel los Registros de documentos que se tienen que presentar.

Las personas físicas podrán presentar las solicitudes en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, Oficina de Atención a la Ciudadanía o en el Servicio de Deportes o bien a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jerez.